

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****64****VILLALBILLA****URBANISMO**

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 17 de mayo de 2019, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela RU-2.8 del Plan Parcial del Sector R-8 “Los Hueros” de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalbilla, con objeto de dar cumplimiento al artículo 8.2.3.3 de las ordenanzas del plan parcial del Sector R-8 “Los Hueros”.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a en relación con el 247.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villalbilla, a 21 de mayo de 2019.—El Secretario General, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/18.297/19)

